

Oviedo, 18 de octubre de 2011

Estimados Coordinadores de Programas de Doctorado:

El pasado 12 de octubre se publicó en el BOE la convocatoria de subvenciones para la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en el marco de implantación de estrategias de formación doctoral, impulso de la excelencia e internacionalización de los programas de doctorado de las universidades.

Las acciones a las que se pueden concurrir, como ya conoceréis, son dos:

**Modalidad I:** destinada a impulsar las estancias de movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en los recientemente distinguidos programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia y

**Modalidad II:** facilitar la internacionalización de la formación doctoral con el fin de alcanzar la Mención Europea en el título de Doctor.

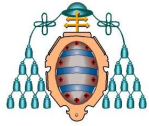
Los **plazos de presentación** de las solicitudes son:

Modalidad I: del 24 de octubre hasta el 11 de noviembre de 2011

Modalidad II: abierto desde el día 13 hasta el 29 de octubre de 2011.

En el caso de **esta última modalidad** las líneas generales del procedimiento son las siguientes:

1. Los coordinadores de los programas o responsables de los mismos han de rellenar las solicitudes que pueden encontrar en la siguiente dirección web: <http://www.uniovi.es/descubreuo/ofertaformativa/doctorado/convocatorias>  
Estas solicitudes deben enviarlas a través del Registro General de la Universidad o de sus auxiliares al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones. **Para agilizar el proceso deben remitir en pdf una copia a la siguiente dirección de correo electrónico: [dirpostgrado@uniovi.es](mailto:dirpostgrado@uniovi.es) antes de las 19:00 hs. del día 24 de octubre de 2011.**
2. La Comisión Académica creada al efecto, tal y como se indica en la convocatoria, se reunirá el día **25 de octubre** y hará la selección de los candidatos remitiéndola a los coordinadores o responsables del programa de doctorado ese mismo día.
3. Tras recibir la comunicación, cada coordinador o responsable del programa de doctorado debe entrar en la sede electrónica del Ministerio de Educación <https://sede.educacion.gob.es/portada.html> para acceder la aplicación informática que le permita introducir los datos de los solicitantes y generar un impreso de solicitud en papel.
4. Al finalizar la cumplimentación del **formulario electrónico**, el aplicativo genera un impreso de solicitud que se deberá **imprimir** y que debe **firmar el coordinador del programa**.
5. Este impreso debe llevar el Vº Bº de la Vicerrectora de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones, luego, una vez generado, se debe entregar **antes de las 14:00 hs. del día 27 de octubre en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones** para que desde aquí se efectúe un envío conjunto al Ministerio de Educación.



UNIVERSIDAD DE OVIEDO  
Vicerrectorado de Ordenación Académica  
y Nuevas Titulaciones



CENTRO INTERNACIONAL  
DE POSTGRADO  
CAMPUS DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL

Os ruego la máxima difusión, especialmente entre aquellos estudiantes que han llevado a cabo una estancia de investigación para alcanzar la Mención Europea en el Título de Doctor cumpliendo con los requisitos señalados en el Artículo 32 de la convocatoria.

Aprovecho la ocasión para enviaros un cordial saludo, quedando a vuestra disposición

La Vicerrectora de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones,

Covadonga Betegón Biempica